

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución	01/0	75/	
T vesouwwon	$\mathcal{O}_{\mathcal{V}}$	/34	

# POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 31 de julio de 2019

VISTO: El Memorándum VMAAT/DAL/Nº 312/2019, de fecha 31 de julio de 2019, por medio del cual el Director de Asuntos Legales, Abogado José Pereira Sosa, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a su favor, en razón de su traslado a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 1º de agosto del año en curso, con el fin de integrar la delegación que realizará la presentación oficial de los documentos relativos al pedido de extradición de los ciudadanos Juan Arrom, Anuncio Martí y Víctor Colmán; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago del viático, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores/para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del Abogado **José Pereira Sosa**, Director de Asuntos Legales, quien se trasladará a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 1° de agosto del año en curso, con el fin de integrar la delegación que realizará la presentación oficial de los documentos relativos al pedido de extradición de los ciudadanos Juan Arrom, Anuncio Martí y Víctor Colmán.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios

Ministro

710